

SERVICIO DE RECOBRO INTERNACIONAL

¡Apúntate!

¿Qué es?

Un servicio mediante el cual hacemos las gestiones necesarias para conseguir cobrar aquellas deudas impagadas derivadas de operaciones internacionales con otras empresas otros países.

Ventajas para la empresa

- Transformar unos impagados en ingresos para la empresa.
- Acceder al asesoramiento de un equipo altamente calificado, con una amplia experiencia en credit management.
- Servicio bajo el modelo de facturación por éxito "No collection, no fee": si no conseguimos cobrar el impagado, no cobramos. Únicamente con un coste inicial mínimo de apertura de expediente.

¿Cómo funciona?

El primer paso consiste al hacer llegar los documentos relacionados con el caso (factura/albaran/pedido) escaneados vía correo electrónico a la Cámara (no hace falta documentación original). Recibida la documentación, la Cámara de Tarragona la revisará en un plazo de 10 días laborables. Posteriormente, si todo es correcto, se notificará al deudor y se abrirá la vía negociadora por el recobro del impagado. Todas las gestiones se realizarán extrajudicialmente y consultando / asesorando al cliente sobre cualquier decisión que se pueda derivar de la evolución del caso.

Más información

Núria Morant, Cámara Tarragona, nmorant@cambratgn.org , 977.219.676